

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de La Garrovilla
La Garrovilla (Badajoz)****Anuncio 5094/2020***Aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 32/2020***APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de La Garrovilla (Badajoz), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30/11/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 32/2020, dentro del vigente presupuesto financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Garrovilla, 1 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, M.^a Belén Solís Cerro.